



MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
PERSONAL

**AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO A
SALGADO NOVOA HECTOR VICENTE
DIRECTIVOS, GRADO 6,° EM**

DECRETO N° 84

CHILLAN VIEJO, 14/1/2009

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 2040 del 09/12/2008 y 10/12/08, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal respectivamente.

CONSIDERANDO

La Solicitud presentada por don(ña) SALGADO NOVOA HECTOR VICENTE con fecha 14/01/09, para que se le conceda Permiso Administrativo por 1.0 días y la autorización dada por el Sr. Administrador con la misma fecha.

DECRETO:

1.- **AUTORIZA 1.0** días de Permiso Administrativo a **Don (ña). SALGADO NOVOA HECTOR VICENTE**, DIRECTIVOS, grado 6,° EM desde el día 16/01/2009 al 16/01/2009.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL


ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

UAV / FFV / JCS / PAQ / ygc
DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal, Control, Depto. Personal, Oficina de Partes